



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES**

DECRETO N° 5.789.-I

MAT: Aprueba contratos de “Adquisición de vestuario para Asistentes de la Educación de la comuna de Laja, año 2015”, entre la Municipalidad de Laja y los proveedores Andrés Luis Bawarshi Rabie, y Comercial Granfe Limitada.

Laja, 27 de agosto de 2015.

VISTOS:

1. Contrato de “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja, año 2015”, de fecha 26 de agosto de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y el proveedor Andrés Luis Bawarshi Rabie.
2. Contrato de “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja, año 2015”, de fecha 26 de agosto de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y el proveedor Comercial Granfe Limitada.
3. Decreto Alcaldicio N°5.463 de fecha 17 de agosto de 2015, que adjudica licitación “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja año 2015”.
4. D.A. N°4955 de fecha 23 de julio de 2015, que aprueba bases administrativas de licitación “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja año 2015”;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 051 de fecha 05 de junio de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°357 de fecha 23/07/2015, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contratos de adquisición entre la Municipalidad de Laja y los proveedores Andrés Luis Bawarshi Rabie, Rut N° , y Comercial Granfe Limitada, Rut N°76.040.243-5, ambos de fecha 26 de agosto de 2015, por “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja año 2015”.

2.- ACÉPTASE, Depósito a la Vista N°0169617 de fecha 26/08/2015, emitida por Banco Santander Chile por \$936.150.- (novecientos treinta y seis mil ciento cincuenta pesos) tomado por Andrés Luis Bawarshi Rabie, y Depósito a la Vista N°0038109 de fecha 26/08/2015, emitida por Banco Santander Chile por \$487.539.- (cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos treinta y nueve pesos) tomado por Comercial Granfe Limitada, ambos a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento de los contratos que por este decreto se aprueban.

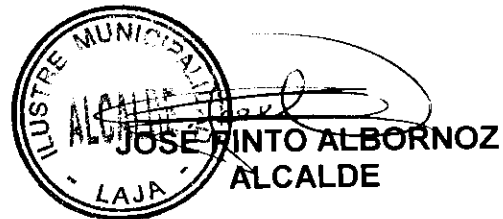
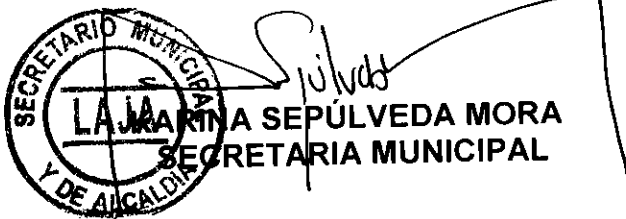
Spiludo

DECRETO N° 5.789.-/

3.- AUTORIZÁSE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Depósito a la Vista N° 0169293 del Banco Santander Chile por \$300.000 (trescientos mil pesos) tomado por Andrés Luis Bawarshi Rabie, y Depósito a la Vista N° 0038045 del Banco Santander Chile por \$300.000 (trescientos mil pesos) tomado por Comercial Granfe Limitada, ambos tomados a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-75-LE15.

4.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 02 "Textiles, vestuario y calzado", Asignación 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", Fondos de Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /